

## **PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. A 31 DE ENERO DE 2024.**

La Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo 8, dispone que cada departamento del Gobierno de Aragón y las entidades del sector público aprobarán un Plan Anual de Contratación en el mes siguiente a la entrada en vigor de la ley de presupuestos del ejercicio correspondiente. En el mismo, deberá atenderse especialmente la satisfacción de necesidades recurrentes, con el fin de incrementar su eficacia, eficiencia y sostenibilidad, social y medioambiental. Asimismo, deberá incluir la previsión de encargos a medios propios, y excluirá los contratos menores.

El programa anual de licitación será objeto de publicación en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón y en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón (artículo 8.4).

Para el ejercicio 2024, Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. tiene planificado acometer la licitación a través de procedimiento abierto de dos contratos:

1.- Contrato de Seguro de Directivos y Administradores para Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y Grupo Corporación. Por el momento no se dispone de valor estimado, pero se calcula que el mismo pueda ser similar al actual presupuesto de adjudicación del contrato vigente en torno a unos 90.000,00 € (incluyendo impuestos especiales en materia de seguro). Se licitará por procedimiento abierto, para un ejercicio (de 27 de julio de 2024 al 27 de julio de 2025) y con un único criterio de valoración, el precio. El acuerdo de licitación tendrá lugar en el primer trimestre de 2024.

2.- Contrato de Auditoría Legal de Cuentas para Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y Grupo. Este contrato fue licitado en el ejercicio 2023 pero resultó recurrido y posteriormente anulado por el TACPA. Corporación recurrió ante el TSJ solicitando como medida cautelar la suspensión del acuerdo del TACPA. El TSJ aceptó como medida cautelar la ejecución temporal del contrato de 2023 si bien estableció como contra cautela que Corporación

Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. volviera a licitar. Actualmente se está trabajando en la licitación de referencia. Queda por concretar el valor estimado del contrato (hay que prever una cláusula de resolución relacionada con el proceso judicial, aproximadamente 1.464.000,00 €), la duración será de tres años más dos de prórroga, el contrato se licitará por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con varios criterios de adjudicación. La publicación de la licitación tendrá lugar en el primer trimestre de 2024.

Este programa será objeto de publicación en el Portal de Transparencia y en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El presente informe se remitirá a la oficina de contratación pública de Aragón a los efectos oportunos.



Agustín García Inda  
Consejero Delegado  
Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

## **Artículo 8. Programa anual de licitación.**

1. Cada departamento del Gobierno de Aragón y las entidades del sector público autonómico aprobarán un programa anual de licitación en el mes siguiente a la entrada en vigor de la ley de presupuestos del ejercicio correspondiente, previa evaluación del grado de ejecución de los contratos en vigor y atendiendo especialmente a la de aquellos que persigan la satisfacción de necesidades recurrentes, al objeto de incrementar su eficacia, eficiencia y sostenibilidad, social y medioambiental. De esta programación, se excluyen los contratos menores.

2. El programa anual tendrá carácter orientativo, pero la información incluirá como mínimo los siguientes datos:

- a) El objeto de los contratos y los objetivos estratégicos que se incorporan,
- b) el tipo de contrato,
- c) su valor estimado,
- d) el procedimiento de adjudicación que se prevea utilizar,
- e) la fecha estimada de la licitación,
- f) los contratos o lotes reservados a los centros especiales de empleo o a empresas de inserción,
- g) la indicación del carácter anual o plurianual de los contratos,
- h) una referencia de aquellos contratos que, por sus características, resulten más apropiados a la estructura de la pequeña y mediana empresa o de las personas profesionales autónomas.

Asimismo, el programa anual de licitación incluirá la previsión de encargos a medios propios, así como una evaluación del grado de desarrollo del programa del ejercicio anterior, con indicación de la fase procedimental en la que se encuentren los contratos.

3. El programa anual de licitación indicará expresamente aquellas necesidades que puedan ser satisfechas a través de soluciones o procesos de carácter innovador, así como la previsión de los contratos especialmente idóneos para la aplicación de soluciones innovadoras.

4. El programa anual de licitación será objeto de publicación en el Portal de Transparencia y en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREVISIÓN DE CONTRATACIÓN PARA EL AÑO 2024

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (SI/NO)	CONTRATO PLURIANUAL (SI/NO)	IMPORTE DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO	IMPORTE DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PREVISTO	DIVISIÓN EN LOTES (SI/NO)	FECHA ESTIMADA DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO	UNIDAD DESTINATARIA	FINANCIACIÓN CON FONDOS NEXT GENERATION	¿Considera el contrato apropiado a la estructura de una PYME o un profesional AUTÓNOMO?		¿Es un contrato RESERVADO a un Centro Especial de Empleo o una Empresa de Inserción Social?			
															SI/NO	Justificación	SI/NO	IMPORTE RESERVADO EN ANUALIDAD 2024 (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE RESERVADO EN ANUALIDAD 2025 (IVA EXCLUIDO)	TIPO DE ADJUDICATARIO (seleccionar)
Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. (CEPA)	CONTRATO DE SEGURO DE DIRECTIVOS Y ADMINISTRADORES PARA CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. Y GRUPO CORPORACIÓN Servicios		NO	NO	90.000,00 €	90.000,00 €	90.000,00 €	Abierto	NO	PRIMER TRIMESTRE 2024	27/07/2024	1 AÑO	CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	NO	NO					
Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. (CEPA)	CONTRATO DE AUDITORÍA LEGAL DE CUENTAS PARA CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. Y GRUPO CORPORACIÓN Servicios		SI	SI	732.000,00 €	885.720,00 €	1.464.000,00 €	Abierto	NO	PRIMER TRIMESTRE 2024		3 AÑOS Y 2 PRÓRROGAS	CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	NO	SI					